PAC Nº: 281.344.-

NOTA ACLARATORIA N° 05

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 78/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRUGIA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – AD REFERENDUM 2015- PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES, SEGÚN CONSULTAS DE LOS POSIBLES OFERENTES:

1. **CONSULTA**

Sección III. Suministros Requeridos - ÍTEM Nº 12 – CAJA DE CIRUGIA GENERAL
Solicitamos a la convocante eliminar de esta Caja las ***"100 (cien) Agujas para punción de mama"***. Estas agujas no pueden ser consideradas como instrumentales, pues se tratan de insumos descartables que cuentan con otro número de Código de Catálogo en la DNCP. La incorporación de esta aguja limita enormemente la participación de oferentes, pues los mismos no podrán completar esta caja debido a las mencionadas agujas. Es bien sabido que los fabricantes de instrumentales quirúrgicos no comercializan este tipo de insumos descartables. La incorporación de este insumo, no pretende otra cosa que dificultar la participación de potenciales oferentes, en desmedro a los intereses de la Convocante.

Respuesta: **Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones**, las agujas para punción son consumibles necesarios para la realización del procedimiento que pretende realizar la Institución solicitante.

2. **CONSULTA**

Sección III. Suministros Requeridos - ÍTEM Nº 22 – CAJA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Solicitamos a la convocante eliminar de esta Caja el: ***"Tubo de Silicona"***. En primer término, porque no es un instrumental, y en segundo lugar, porque no menciona características imprescindibles, tales como diámetro interno y externo, como así también la extensión (largo) del tubo de silicona.

Respuesta: **Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones**, el tubo de silicona es un accesorio necesario para la realización del procedimiento que pretende realizar la Institución solicitante, y en cuanto a sus dimensiones, estas deben ser acorde al procedimiento para el cual se está solicitando.

ASUNCION, 22 de julio de 2015